



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diecisiete minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Karla Vanessa Salazar González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de mayo de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución del Oficio número PTSJ/295/2022, suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, y

b) Distribución del Oficio número DGOB/0228/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el que remite la terna para designar Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
ACTA DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 16 de mayo del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la secretaría general tenga a bien distribuir el oficio número PTSJ/295/2022, suscrito por el Abogado Ricardo De Jesús Ávila Heredia, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán.

Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el oficio número DGOB/0228/2022 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, con el que remite la terna para designar Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Posteriormente, comentó que, toda vez que se ha proporcionado el oficio antes mencionado, las presidencias de ambas comisiones proponen que, a efecto de contar con mayores elementos de juicio para este proceso de designación, los ciudadanos propuestos por el titular del Poder Ejecutivo del Estado comparezcan, en reunión de trabajo, para externar lo que a su derecho convenga, a fin de que manifiesten su propósito, razón y motivos para ocupar el cargo de magistrado. Dichas comparecencias tendrían lugar en la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Sala de Comisiones "Abogada Jiménez Trava", el día viernes 27 de mayo a partir de las 08:00 horas, desarrollándose de la siguiente manera: para su exposición, cada una de las personas propuestas tendrá hasta diez minutos para hacer su presentación, y una vez concluida la participación de cada una de ellas, las diputadas y los diputados que lo consideren podrán formular algún cuestionamiento si así lo estimaran. Una vez expresados los planteamientos de las y los legisladores, se otorgará un tiempo de hasta diez minutos para cada uno de los tres comparecientes para contestar en forma conjunta las preguntas realizadas durante ese mismo lapso de tiempo. De igual forma, se instruiría a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen en el que se pueda hacer constar que las personas propuestas cumplen con los requisitos que establece la normatividad, y una vez concluidas las comparecencias, en sesión de trabajo que para tal efecto se convoque, pueda ser presentado a los miembros de estas comisiones permanentes para que sea sometido a análisis, discusión y votación.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres manifestó que en virtud de que hay una iniciativa que se presentó para adicionar una fracción al artículo 65 Constitucional, con el fin de establecer que sea jueza o juez antes de ser candidato propuesto para formar parte de una terna y debido a que ésta fue presentada con anterioridad al oficio, solicitó que dicha iniciativa sea desahogada antes de determinar lo procedente de la terna propuesta por el Ejecutivo, con el fin de que, de ser aprobada la misma, dicha terna sea repuesta para que la misma sólo sea integrada por

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

personas que hayan sido jueces. En respuesta, la Diputada Presidenta le recordó al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres que esta sesión es de Comisiones unidas y la que iniciativa que él presentó y a la cual se refiere se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación y tendrá el trámite legislativo correspondiente, de manera que no se podría abrir a discusión dicha iniciativa porque se trata de una Comisión diferente a la cual fue convocada. En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres insistió en su solicitud toda vez que la iniciativa a la que él se refiere es vinculante al asunto que hoy se trata es esta sesión.

Luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que la propuesta relativa al procedimiento antes citado estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaria General para realizar las diligencias necesarias a efecto de dar cumplimiento al acuerdo recién aprobado, haciendo las notificaciones necesarias, así como elaborar un proyecto de dictamen de idoneidad para ser presentado en una sesión posterior de estas Comisiones unidas. Asimismo, instruyó al Instituto de Investigaciones Legislativas para que realice un estudio de lo que ha solicitado el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres de poder sesionar en esta comisión la propuesta de iniciativa presentada.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra solicitó que conste en el acta que está de acuerdo con el contenido

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de la iniciativa del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres en el sentido de que las personas consideradas en una terna para ser magistrada o magistrado hayan ocupado antes cargos en el Poder Judicial, aunque entiende que hay un conflicto en tiempo y forma. Asimismo, explicó que analizando la currícula de la terna propuesta al menos hay un candidato que cumple con ese requisito.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres consideró que es muy difícil que se den las condiciones para reponer la terna, pero afirmó que al votar a favor se le está quitando la oportunidad a las y los jueces de ser magistrada o magistrado del Poder Judicial.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS